Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Agosto del 2022.-
DECRETO ALC. Nº 4.533/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.554, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 21 de Diciembre del 2021 y publicada el 12 de Enero del 2022, que autoriza Fondos Globales en efecto para Operaciones Menores y Viáticos año 2022; Decreto Alcaldicio N°2.805/2022, de fecha 30 de Mayo del 2022, que autoriza la actividad denominada "Reconocimiento a la Trayectoria Organizacional"; Formulario solicitud Autorización Fondo, de fecha 11 de Agosto del 2022; Memorándum N° **213/2022**, de fecha 12 de Agosto del 2022, de la encargada de Contabilidad; **Memorándum N° 3.198/2022,** de fecha 18 de Agosto del 2022, que solicita fondo a rendir para compra de tortas, bebidas, alimentación, premios hacia los dirigentes de clubes de adultos mayores, además de todo lo necesario para el buen funcionamiento de la actividad, por el Programa Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Fernando Paz Cubillos**, Planta Grado 12º EMS, por la suma de **$400.000- (Cuatrocientos mil pesos),** los que se destinarán para compra de tortas, bebidas, alimentación, premios hacia los dirigentes de clubes de adultos mayores, además de todo lo necesario para el buen funcionamiento de la actividad, por el Programa Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a las cuentas

Cta. Solicitud de Fondo	Nombre del Programa	Cta. De Imputación del Gasto	Cuenta Bancaria a Utilizar
114.03.01.110	Adulto Mayor	215.22.01.001 215.24.01.008	19561971

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera,** Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz,** Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pgh
Dist:
- Control
- Adm. Municipal
- DAF
- DIDECO